

MEMORIA DE JUVENTUD DEPORTIVA

JUVENTUD DEPORTIVA DE MONDRAGON

SECCION DE
FUT-BOL

MEMORIA
1953-1954

Para efectos de regimen interior damos por terminada la temporada 1953-1954 de fut-bol con este descargo de nuestra gestión que presentamos a la asamblea de los socios.

Ha sido una temporada que el estilo de otras no ha carecido de dificultades y problemas que afortunadamente se han podido sortear y superar, de forma que bien podemos considerarla y catalogarla como satisfactoria en todos los órdenes.

Y la primera satisfacción que queremos constatar es una vez más la colaboración de la afición mondragonesa, colaboración constante y progresiva, que comprende desde el último asociado hasta nuestra primera corporación municipal pasando por el entusiasmo de nuestros jugadores, el celo de los directivos y el aliento de todos los mondragoneses que bien saben que el deporte se consagra como un autentico valor humano y social cuando a través del mismo se ejercita y pone de manifiesto todo el potencial espiritual y social de un pueblo.

Hemos paseado la enseña de nuestro querido Mondragón por los campos deportivos con una corrección, con una honradez y consideración tales que nuestro equipo y sus seguidores han constituido verdaderas embajadas de nuestro pueblo, cuyo círculo de simpatías y relación se han ampliado considerablemente.

No miremos solamente a las tablas de clasificación sino que recordemos también tantas pruebas de adhesión y testimonios de cordialidad que hemos recibido de los pueblos y campos por los que hemos pasado.

Este ha sido el primer triunfo que hemos obtenido gracias a nuestra compenetración doméstica. La nobleza de los mondragoneses seguirá exigiendo a todos constantes sacrificios de pequeñas diferencias a fin de que nunca se traduzcan en disensiones o rencillas y sobre todos y cada uno de nosotros ha de pesar este sentimiento de responsabilidad a fin de que estos frutos de un prestigio bien ganado para nuestra villa sean perdurables.

LOS JUGADORES Y EL ENTRENADOR

No nos detenemos a hacer historia de lo que todos conocemos y por eso pasamos por alto la miscelanea de los resultados de los partidos para resaltar brevemente en honor a la justicia que el entusiasmo y la entrega sin reservas de nuestra plantilla de jugadores acertadamente dirigidos por el bueno de José Herrasti ha sido la causa para que brilláramos en puesto tan destacada en la tabla de clasificaciones, pero aun cuando no hubiera sido tan destacada nuestra situación en la misma se merecía el homenaje de la afición mondragonesa el gesto de los que han sabido dar todo lo que podían siempre que ha estado en juego el honor de nuestro pueblo.

Este año no hemos podido tomar parte en el Campeonato de Aficionado en el que tenemos derecho a figurar por la condición de nuestros jugadores y por la brillante historia de nuestras intervenciones pasadas, pero a falta de fechas para ello no ha podido intervenir nuestro equipo.

Aun cuando no sean muchas las probabilidades de jugar la liguilla de ascenso, caso de presentarnos esta oportunidad contaremos con nuestros socios y afición y por ello no abordamos hoy esta cuestión.

Deseamos vivamente se pueda seguir conjugando en nuestro equipo la veteranía de unos con el impetu y afan de superación de otros a fin de que tanto en el aspecto puramente tecnico como en el social las

virtudes heredadas de nuestros mayores se perpetuen en las nuevas generaciones.

NUESTRO RECONOCIMIENTO

Mondragón es un nombre que evoca algo más que el espacio material que ocupa nuestra villa. Mondragón como centro geográfico que lo es de toda una comarca tiene unos vinculos muy estrechos con sus vecinos y tanto en el terreno laboral como en el deportivo el nombre de nuestra villa debe llevar implícitos y hasta explícitos los de las villas limítrofes de Arechavaleta y Oñate y hasta Escoriaza y «afortunadamente» podemos y debemos hacerlos participes de nuestras alegrías a todos ellos y en particular a los clubs que representan a los respectivos pueblos, con los que esta nuestra Juventud Deportiva se encuentra en inmejorables relaciones debiendoles hacer patente su profundo agradecimiento por la colaboración que ha encontrado en los mismos. Así que damos un voto de gracias a la Unión Deportiva de Arechavaleta, a la Escoriaza y al Aloña Mendi y haciendo un salto bien justificado no vamos a echar en olvido al Deportivo Alaves, que así mismo ha tenido atenciones dignas de relieve con nuestra Directiva.

Como hemos insinuado antes nuestro círculo de relaciones se ha ampliado considerablemente cerramos este capítulo de nuestro reconocimiento con una memoria muy grata de los demás cuya enumeración sería larga pero que cuyos nombres están bien grabados en nuestros corazones.

LA PRIMERA COLABORACION

de que siempre tendrá que estar reconocida será con todo la consagración total al equipo y a la Asociación del que recientemente ha tenido que dejar su presidencia, nuestro querido amigo D. José Ubago. No queremos herir su modestia, pero tampoco podemos faltar a un deber elemental de respeto a la verdad, puesto que el Sr. Ubago a lo largo de los años de su presidencia ejercida con tanto tacto y celo se ha hecho poco menos que insustituible.

Nosotros hubieramos querido que volviera a aceptar dicho cargo y hasta hemos tenido proposito de proponerlo a la asamblea en vista de un mejor proceso en su indisposición. Creemos no hubieramos andado mal y seguramente que la asamblea con mucho gusto le haría depositario de su confianza. De todas formas no puede faltar el homenaje de adhesión y el testimonio de agradecimiento de esta Junta Directiva que se hace eco del sentir unanime de los aficionados.

LAS OBRAS DEL CAMPO

Siguiendo la norma en que se ha inspirado la actuación de la Junta Directiva de Juventud Deportiva de realizar cada temporada alguna mejora en sus instalaciones esta temporada vamos a instalar el servicio del riego del campo, para cuya financiación hemos tenido la satisfacción de que precisamente sea nuestro Ayuntamiento quien por propia iniciativa se ha ofrecido.

Así mismo esta temporada se ha liquidado la deuda pendiente de las instalaciones realizadas la pasada temporada y confiamos que antes de mucho nos encontremos en condiciones de hacer una modesta tribuna. Es el complemento que necesitan los servicios actuales del campo para darle una categoría que bien se merece por otros conceptos.

LAS ELECCIONES

Nos han defraudado un tanto los resultados de las elecciones en primer lugar por el corto numero de participantes en las mismas que apenas han llegado a un tercio de los socios.

Però para colmo de desdichas nos hemos encontrado con que varios de

los propuestos para los diversos cargos han manifestado su incompatibilidad para los mismos debido a las multiples tareas profesionales de forma que al no poder aceptar los depositarios de la confianza de los aficionados dejamos a la consideración de la asamblea la resolución de este problema, sin que nos sea dado terminar esta memoria como ha sido costumbre con la propuesta de los nuevos directivos que una vez confirmados por la asamblea de socios rectores sijan los destinos de nuestra asociación en su sección de fut-bol.

Mondragón 21 de mayo de 1954

SECCION DE CINE

JUVENTUD DEPORTIVA DE MONDRAGON, fiel a los propósitos de su propia institución, no vaciló en asumir una responsabilidad cuando GUREA se encontró al borde de su desaparición por la transformación en un local industrial o destinado a otras actividades.--

Así mismo no quiso permanecer impasible ante el problema del cine cuando la única sala existentes resultaba insuficiente y todos sabemos lo que ~~xxxxxxx~~ la habilitación de Gurea ha supuesto para la economía y holgura de los mondragoneses, que han querido disfrutar de esta expansión tan necesaria de nuestros días.

Cada uno de estos pasos implicaban una serie de problemas de todos los órdenes, en cuya resolución se ha procedido con la circunspección y delicadeza que eran del caso y permitían las circunstancias de lo que no faltan testimonios bien fehacientes.

Los directivos de Juventud Deportiva no podrán presumir como nadie debe presumir de haber hecho lo mejor que cabía concebir idealmente, pero sí pueden asegurar que por su parte y en cada momento han hecho todo lo que permitían las circunstancias, es decir, los medios con que contaban, para bien de todos los asociados y el pueblo de Mondragón.

"Las cosas son lo que son" y no se avienen a la propia transformación a la medida de nuestros deseos o sueños. Y Gurea reúne unas condiciones que no satisfacen nuestras aspiraciones como frontón como tampoco como cine.

Puestos a construir hoy un frontón de la categoría que requiere nuestra villa no se nos ocurriría hacerlo de las medidas y disposición de Gurea. E igualmente queriendo establecer una sala de cine no la dejaríamos como se encuentra actualmente Gurea.

Precisamente por esto y porque hoy podemos estar en condiciones de dar una mejor satisfacción a nuestras aspiraciones en ambos órdenes se ha planteado una vez más este problema de Gurea.

Se trata de dar un paso en firme. No se trata de dejar a nuestra afición sin frontón y con cine, ni con frontón y sin cine, sino de alcanzar en ambas aspiraciones unas realizaciones más a tono con nuestro tono de pueblo con alguna categoría.

-----"-----

JUVENTUD DEPORTIVA ha reconocido y reconoce y con algo más que palabras la necesidad tanto del frontón como del cine. Ahí está el testimonio irrecusable de sus esfuerzos y sacrificios.

Hace dos años se insinuó este problema. Hace un año se planteó claramente en la asamblea e incluso se concretó en una fórmula que se ofreció a la consideración y al estudio de nuestra Corporación Municipal, de la que sabemos tiene nombrada una Comisión para su estudio.

Todos nos hemos preguntado más de una vez si efectivamente Gurea es susceptible de transformaciones como para que nos satisfaga como frontón para la afición de Mondragón. Los directivos de J.D. han hecho esta misma pregunta a técnicos en la materia.

Hemos escuchado muchas veces de labios de asistentes a las funciones de cine de Gurea: ¡qué lastima que no reúna mejores condiciones de confort!

El funcionamiento de Gurea tanto como frontón como cine implica ~~xxxxxxx~~ junto al problema técnico que diríamos otro de carácter económico.

Juventud Deportiva por Gurea como cine paga unos impuestos y unas contribuciones como otro cinema cualquiera y de su mantenimiento como frontón no obtiene ningun beneficio y por otra parte implica unos gastos continuos, que no quedan compensados por los "baratos", que apenas cubren las atenciones del personal de vigilancia.

Con esto no queremos prejuzgar que la solución del dilema frontón o cine ha de ser con el argumento económico como base. Sencillamente exponemos una situación que requiere una solución. Y deseamos que la solución sea la más apropiada a los intereses de la afición y publico de Mondragón.

No somos, pues, los directivos los que hemos de dar la solución, sino la verdadera y autentica afición de Mondragón. Pero no olvidemos que, la solución en nuestro caso de una asociación, que está viviendo de medios propios y no de impuestos públicos, ha de ser la que represente el esfuerzo y sacrificio conjunto de los asociados, que se unen para una mejor solución de sus problemas comunes de esparcimiento sano tanto del cuerpo como del espíritu.

!!!!!!-----!!!!!!

Confiamos que el desasosiego o inquietud de esta última temporada ~~xxxxxxxxxxxx~~ nos movilice a todos para que la solución sea próxima e inmediata y conjugue los intereses de los pelotazales con los de los aficionados al cine en un marco que ponga de relieve la solidaridad de los mondragoneses, que cada día quieren hacer de su "choco" un pueblo más prospero y hermoso.

JUVENTUD DEPORTIVA DE MONDRAGON - SECCION CINE

Ejercicio 1.953

INGRESOS

Ingresos cine	123.978,-
Subvenciones	131.636,-
Frontón	<u>3.883,-</u>
<u>TOTAL PESETAS</u>	<u>259.497,-</u>
Anticipo Imp.Lujo	<u>2.333,35</u>
<u>TOTAL INGRESOS</u>	<u>261.830,35 PESETAS</u>

GASTOS

Importe películas y propag.	128.511,60
Impuestos	37.175,20
Gastos Gles.	27.019,62
Gastos varios	<u>62.278,51</u>
<u>TOTAL PESETAS</u>	<u>254.984,93</u>
Beneficio	<u>6.845,42</u>
<u>TOTAL PESETAS</u>	<u>261.830,35</u>

JUVENTUD DEPORTIVA DE MONDRAGON - SECCION CINE

Ejercicio 1.953

INGRESOS

Ingresos cine	123.978,-
Subvenciones	131.636,-
Frontón	<u>3.883,-</u>
<u>TOTAL PESETAS</u>	<u>259.497,-</u>
Participo Imp.Lujo	<u>2.333,35</u>
<u>TOTAL INGRESOS</u>	<u>261.830,35 PESETAS</u>

GASTOS

Importe películas y propag.	128.511,60
Impuestos	37.175,20
Gastos Gles.	27.019,62
Gastos varios	<u>62.278,51</u>
<u>TOTAL PESETAS</u>	<u>254.984,93</u>
Beneficio	<u>6.845,42</u>
<u>TOTAL PESETAS</u>	<u>261.830,35</u>

EJERCICIO 1.953

INGRESOS

Ingresos cine	153.978,- ptas.
id. frontón	<u>3.883,- "</u>
<u>TOTAL DE INGRESOS</u>	<u>157.861,- PESETAS</u>

GASTOS

Alquiler películas	92.911,65
Impuestos	37.178,20
Gastos Generales	<u>21.019,62</u>
<u>TOTAL PESETAS</u>	<u>151.106,47</u>
Beneficio	<u>6.754,53</u>
<u>TOTAL PTAS.</u>	<u>157.861,-</u>

MAYO 19, 1.954

Cumpliendo el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de mi Presidencia en sesión celebrada el día de hoy, transcribo á Vd. las condiciones que ha acordado proponerle, relacionadas con la aceptación del proyecto que presentó en orden á la construcción de un frontón cubierto con sus accesorios en terreno propiedad del municipio, á los efectos de que muestre su conformidad ó formule las observaciones que tenga por convenientes:

"Reunidas las Comisiones de Policía y Hacienda para tratar de la solicitud presentada por don Juan Orbegozo en orden á la construcción de un frontón cubierto con sus accesorios en los terrenos propiedad del Municipio y que se hallan situados entre el palacio de don Antonio Elósegui, Caja de Ahorros Provincial, Paseo de San Francisco y Frontón Beotibar, y previo estudio detenido de las cláusulas propuestas por el Sr. Orbegozo, ha acordado proponer á V.E. las condiciones siguientes:

1.^o Don Juan Orbegozo ó la Sociedad explotadora, debidamente constituida, se obligará á edificar por su cuenta y riesgo en los terrenos indicados, un edificio, con destino á Frontón cubierto con sus accesorios, que se denominará "Beotibar" con arreglo al plano redactado por el arquitecto don Gregorio Aspizsu y presentados por el Sr. Orbegozo.

2.^o La Sociedad dispondrá del edificio que construya durante cuarenta y cinco años, para dar al frontón los festejos ó espectáculos que estime conveniente á sus intereses, dentro de las disposiciones legales que regulen su aspecto moral, procurando por todos los medios extremar esa nota; pero tendrá la obligación de poner el frontón y sus dependencias ajenas al servicio del mismo á disposición del Ayuntamiento, para que con cualquier acto de carácter oficial organice, siempre que éste no coincida con las horas de espectáculos de pago que disponga el Sr. Orbegozo ó la Empresa explotadora.

3.^o Se reserva á la Sociedad constructora el derecho á continuar explotando el inmueble durante cinco años más de los cuarenta y cinco señalados, siempre que se obligue á satisfacer al finalizar cada año de los cinco de prórroga la suma de diez mil pesetas al Ayuntamiento en el carácter de arrendatario.

4.^o Será obligación de la Sociedad explotadora, atender debidamente á todos los gastos de conservación del edificio, durante el transcurso de los cuarenta y cinco años indicados y en los cinco de prórroga, caso de que así ocurriere, los gastos ordinarios que corresponde ejecutar á los arrendatarios.

5.^o Transcurridos que sean los cuarenta y cinco años, á contar desde el día en que se inaugure el nuevo Frontón, pasará el edificio con todas sus dependencias que integran el inmueble propiamente dicho, á ser propiedad exclusiva del Ayuntamiento, sin obligación de hacer desembolso alguno.

6.^o La Sociedad se obliga á tener asegurado el edificio en una de las Compañías aseguradoras durante el plazo ya citado de los cuarenta y cinco años, dando cuenta al Ayuntamiento.

7.^o El Ayuntamiento tendrá derecho á nombrar entre los individuos que formen la Corporación municipal, una Comisión de dos Concejales para la vigilancia de la construcción y después de la conservación del inmueble, de acuerdo con lo previsto en la cláusula cuarta.

8.^o Si por cualquier causa, salvo la de fuerza mayor, la Sociedad constructora ó explotadora, no cumpliere dentro del año actual la obligación á que se refiere la cláusula primera, la Corporación municipal tendrá derecho desde aquel momento, como propietaria del terreno sobre el que se trata de construir el frontón cubierto con sus accesorios á incautarse de toda la obra realizada sobre dicho terreno.

9.^o En dicho frontón será público y gratuito el ejercicio del deporte de la pelota durante las horas siguientes, como mínimum reglamentadas por la Empresa de acuerdo con el Ayuntamiento. Durante los meses de Octubre, Noviembre, Diciembre, Enero, Febrero y Marzo de ocho de la mañana á dos de la tarde. En los meses restantes de Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto y Septiembre, de nueve de la mañana á dos de la tarde y seis de la tarde hasta oscurecer, pero con sujeción á las dos condiciones siguientes: a) Queda reservado á la Sociedad el derecho de poder hacer uso exclusivo del Frontón en todo momento, desde dos horas antes de la señalada para la celebración de espectáculos de cualquier clase que sean de pago ó que tengan lugar mediante arriendo del Frontón incluso durante las horas que se han señalado para la práctica del citado deporte pública y gratuitamente. b) También se reserve la Sociedad el establecimiento y explotación de toda clase de

servicios dentro del edificio.

10º Cuando se celebren partidos de pelota en dicho Frontón, la Empresa reservará un palco á disposición del Ayuntamiento.

Tal es el dictamen que estas Comisiones elevan á V.E. para que adopte la resolución que estime procedente.

Tolosa á dos de Febrero de mil novecientos treinta y cinco.- Firmado Fidel Azurza.-Pedro Caballero.-Javier Currushaga.-Juan Goiburo.-Juan Arsuaga.-Alejandro Barrenechea.-Rubricados.- Tolosa á 6 de Febrero de 1.935 El alcalde Presidente, Firmado, Fidel Agurza.- Sr. D. Juan Orbegozo.Tolosa.